

# LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45

PRECIOS DE ABONO. PAGO ADELANTADO. 1'25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 3, BAJOS. N.º 1269. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, JUEVES 30 Agosto de 1900

MAÑANA

## Carne de Miseria en la Misericordia

### El hombre que ríe

Silvela es el hombre eternamente alegre; un cielo sin nubes, un mar sin olas, una rosa sin espinas, una boca riente a la vida, de la que diría el poeta:

*Una risa en el fondo de una rosa.*

¡Qué placer encuentra en todo! ¡Qué satisfecho está de su existencia, de su fortuna, de sus medros, de sus grandezas, de su talento y hasta de su figura!

No se comprende cómo en ese rostro tan jovial, blanquean las canas, y que en su piel, suave y aterciopelada, amarillea la bilis.

Y es que no hay felicidad perfecta. Interiores rugidos de ira, de malevolencia ó de envidia, traicionan de cuando en cuando la eterna alegría del rostro del presidente. O eadas, de bilis amargan súbitamente la miel de Alcarria de su carácter. Parece Silvela uno de esos melones muy dulces; pero que en el punto en que han recibido un golpe saben a hiel.

Los dirigidos a su vanidad son los únicos que destemplan su angelical semblante. El día en que supo por un indiscreto que Cánovas decía de él que era tonto, estalló en el fondo de nieve de su carácter un volcán de odio, todavía no agotado ni extinto.

¡Librenos Dios de dudar de los talentos del presidente! Le proclamamos como el mas grande hombre de Estado de los tiempos modernos.

Sobre todo, es el hombre provincial nacido para gobernar a los españoles en este momento histórico de desaliento, de indiferencia, de idiotz y de sinvergüencería.

Imagínense ustedes que después de las enormes catástrofes ocurridas por mar y tierra, hubiese sido llamado a gobernar a España un hombre de la complexión de Ruiz Zorrilla, de Prim, de Cánovas. Antes de tres meses habría muerto de un berrinche.

Es necesario, era indispensable, en las alturas del poder un rostro apacible y risueño, una plácida testa como aquella que en el poema virgiliano saca Neptuno sobre las hinchadas olas de la tempestad.

Mejor resiste el corcho que el hierro. Las miserias resbalan sobre el corazón de un hombre a quien todo se le da una higa.

Si Eje cito y Marina pretenden y consiguen gasten tanto ó mas que antes de las guerras, cuyos resultados prueban que no tenemos ya condiciones de pueblo guerrero y que nos conviene emplear nuestro dinero mas en arados que en fusiles; si el clero que no logró con sus juicios que el Dios de las batallas nos diese el triunfo; si una administración desastrosa é inmoral en todos los órdenes y que ha logrado la ruina de España, si todos esos elementos del Estado, lejos de hacer penitencia y pedir humildemente el castigo, la reforma de su régimen interior, la disciplina sucediendo a la licencia, la economía al despilfarro, se muestran soberbios, exigentes, como si todavía debiéramos darles las gracias, una sonrisa sarcástica ilumina la faz de Silvela, y después de echar una ojeada al país contribuyente agotado a prevención, dice a la triunfante burocracia:

El hombre ríe, ríe siempre y de todo. Es inagotable en chiste y retruécanos. Nada le

desconcierta, ni perturba su optimismo sin límites.

Si salta la caldera de un barco, de la media docena que nos quedan, recuerda que lo mismo le sucede a la escuadra inglesa. Si le siesen en la Coruña se complace y regocija.

Recibe en su escuadra a los periodistas con la sonrisa en los labios, y con la misma sonrisa les manda a tierra.

Vestido de almirante, como podría vestir de «clown», lamenta que los balanceos rompan platos y soperas, y después de afirmar que ni las olas grandes ni las chicas humillarán su valor, declara que el mal estado del tiempo es posible impida la continuación del viaje.

Si imagináis a Silvela, serio, caviloso, luchando de frente con los obstáculos, apasionado por la causa de la justicia y de la patria, notaréis enseguida que un hombre con ese carácter es hombre al agua é imposible en este medio ambiente de grosero positivismo y de brutal desdén hacia toda idea de regeneración y de labor patriótica.

En ocasiones sospechamos que el hombre que ríe es el hombre que desdeña, y que en Silvela hay, mas que un regocijado, un despectivo.

En ese caso, la posteridad le pondrá el siguiente epitafio: «Vivió dedicado a la obra de justicia de despreñarse a sí mismo y a sus contemporáneos.»

(De El País)

## AGUA

Hemos entrado de pleno en la época de carestía del agua en esta Capital y es tal la necesidad sentida de elemento tan principal de la vida que son muchísimas las familias que van a mendigar a sus convecinos mas afortunados algún cántaro de agua para apagar de momento la necesidad sentida.

Casi todos los años en llegando la temporada de verano, nos encontramos con la misma necesidad de agua y como esta se hace cada vez mas difícil de sobrellevar, es conveniente que el Sr. Alcalde, que para algo es una autoridad popular, procure por sus administrados, a fin de hacer los medios posibles para terminar, hasta donde se pueda, la falta de agua para el consumo de los palmesanos.

Durante estos últimos meses, hemos visto que nuestros correligionarios del Consistorio han presentado y reñido verdaderas batallas para procurar se terminara la anómala situación que atravesamos, y todo Palma sabe cómo se portaron algunos señores Concejales, que, considerando muy lógica la defensa de los Sindicatos de agua, pusieron trabas para que se llevara a efecto el magno proyecto acordado por nuestros amigos para evitar se repitiera el hecho que hoy lamentamos.

Dijose por alguien, que la Acaquia de la Villa daba agua suficiente para llevar las necesidades del consumo de la Capital; pero no debe resultar esto cierto, cuando nos consta existen muchas familias en cada calle de la Capital, que carecen del agua para sus necesidades, viéndose precisados para cubrir las, a llamar a las puertas de sus vecinos para proveerse de tan principal elemento de vida.

Como es natural, siendo mayor de cada día la necesidad, los depósitos de los afortunados vecinos que aun no mendigan el agua, pueden verse en el caso de los sedientos con motivo de la merma que sus depósitos causan a éstos y entonces se presentará el conflicto grave para el Ayuntamiento, pues las quejas serán generales y la necesidad será difícil de remediar por no haberse acudido en tiempo oportuno a salvarla.

Reflexionen los señores Concejales sobre la gravedad del conflicto que asuma y creemos adoptarán medidas para hacer se termine; pues de lo contrario, no sería raro nos encontráramos en un día no lejano, en la necesidad de

cargar con el cántaro para proveernos de agua en el mismo manantial de la Fuente de la Villa ó el de en Baster.

Nuestro amigo D. Luis Martí, en una de las últimas sesiones, propuso que a medida que la necesidad de agua se sienta en Palma, el Alcalde queda facultado para hacer la expropiación forzosa provisional a los propietarios de la Fuente de la Villa, destinándola al consumo público. Pues bien, entendemos ha llegado ya el momento de adoptar esta medida antes de que el mal tome proporciones mayores y sea mas difícil ponerse el remedio, porque de lo contrario, estamos amenazados a tener un conflicto de los que forman época en la vida de los pueblos.

Rogamos a los señores administradores del pueblo hagan término esta anómala situación y que trabajen para su pronto término; pues el pueblo está sediento y esta enfermedad no tiene otra receta para su curación que agua, y hay que darla al necesitado, antes que éste se la tenga que tomar de donde exista con mas ó menos derecho pero siempre menos atendible que la vida del individuo.

## NOTAS POLITICAS

Unos ríen y otros...

Están muriéndose en Bilbao algunos infelices que recibieron graves heridas en la explosión de cohetes ocurrida el día de la llegada de los reyes.

Vamos, que no todas las explosiones son de entusiasmo en el viaje regio.

Lo último que Silvela y demás cómplices no exploten también, aún que fuere de satisfacción.

Hace ya tanto tiempo que ellos reventan a los españoles que creemos legítimo nuestro deseo de que reventen ellos.

LA

## República del Paraguay

Situación, topografía, hidrografía, orografía, clima, historia, comercio, industria y agricultura, instrucción pública, vías de comunicación, derechos y garantías, legislación, inmigración y colonización

POR

Matias Mascarió y Liberty

CÓNSUL DE DICHA REPÚBLICA EN PALMA



PALMA

Imp. de F. Soler - Conquistador, 41, 43 y 45

1900

¿Y quién se ocupa de ello?

«El Globo dice que el Gobierno nada ha hecho para conjurar el terrible problema de la miseria pública que hora se presenta.

¿Y qué quería «El Globo» que hiciese?

Por de pronto la ha conjurado el Gobierno con lo del famoso empréstito, su propia miseria.

Que las demás miserias se las arreglen como puedan.

Que hagan también empréstitos, ó que paguen atrasos a los suizos, ó que satisfagan las trampas de Comillas, ó que peleen con los banqueros judíos.

El Gobierno dice que los demás hagan lo de Antón Perulero, es decir, que cada cual atienda a su juego.

El ha atendido al suyo y por eso podrá comer con toda tranquilidad el amargo pan de la emigración, si se presenta mas adelante este caso.

Al Ayuntamiento de Palma

Excmo. Sr.

Al presentar a V. E. el proyecto de presupuesto para 1901, juzga la Comisión de Hacienda que es oportuno reproducir, ampliado con ajenas opiniones y meditado lo bastante, el asunto que inició en Abril último respecto a la ilegalidad del sobrante que tiene en sus liquidaciones generales la Excmo. Diputación provincial.

Justifica la oportunidad, además de la argumentación legal aducida, la ocasión de tratar ampliamente, con la ley económica de 1901, de la hacienda de este Ayuntamiento, mermada, agobiada y exhausta por las imposiciones de todo orden que pesan sobre el Municipio.

Para formar juicio de la cuestión, el mas perfecto posible, solicité V. E. en 26 de Abril último un estado oficial de las cuentas de la Diputación y el 18 de Mayo fué contestada la súplica en el sentido de que la Diputación no debía consentir la inspección de su gestión económica que el Ayuntamiento por medio de este y otros acuerdos intentaba realizar toda vez que esta facultad incumbía al Ministro de la Gobernación, de que no había lugar a lo pedido, y de que la Corporación municipal podía utilizar el medio de examinar en las oficinas provinciales, cuantos antecedentes quisiera respecto a los presupuestos de la Diputación.

En resumen, la Diputación denegó la solicitud y hay que agradecerle la cortesía de la negativa y el ofrecimiento poco práctico de la exhibición de su archivo. Cualquiera sabe que la utilidad de las contabilidades estriba en las demostraciones de período y en los balances inventariados. El estudio de las operaciones diarias de una administración implica la invasión de un tiempo igual ó mayor del empleado en realizarlas.

Agradecida pues, debe quedar la resolución y ya que no puede operar sobre un balance completo de la riqueza de la provincia, toma-

rá la Comisión por base de estudio la liquidación del último presupuesto adicional que en conjunto y sin ninguna clase de detalles aparece publicado en el Boletín Oficial número 5178.

Antes, pues de consignar en definitiva la reclamación y dejando aparte la suscripción de la Diputación que ha visto deseos en el Ayuntamiento de inspeccionar la administración de la provincia y que serían naturales dado el interés que debe tener este Ayuntamiento en saber como se gastan sus fondos en cosas provinciales, la Comisión de Hacienda hará el resumen de las distintas opiniones de que tiene noticia además de las que ha solicitado respecto a la teoría de que los Ayuntamientos no han de cubrir mas que los déficits de las Provincias verdaderas y liquidados y no los que aparecen como cálculo al formar los presupuestos.

OPINION DE LA DIPUTACION

Que la R. O. de 14 de Marzo de 1900 con cuyos términos coincide, dice que «los créditos pendientes de recaudación» no son sobrantes del presupuesto sino que constituyen «déficit».

Hay que tener en cuenta que esta R. O. resuelve un asunto sobre derecho a dietas de unos Diputados provinciales y quiere que para cobrar esta remuneración no dejen de recaudar los derechos de la provincia. Solo en este sentido se halla dictada la R. O., para una incidencia de percepción de dietas y como interpretación de las disposiciones que permitan la remuneración de los cargos de la Comisión provincial.

No resuelve la cuestión planteada ni es pertinente al caso.

Como los créditos pendientes de cobro pueden ser elementos de déficit?

En discusión siquiera me parecería tal absurdo.

OPINION PARTICULAR DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

Al mismo tiempo que la Excmo. Diputación evadía con cortés negativa la entrega de los datos numéricos en que basar el estudio de la reclamación que nos ocupa, su señor Presidente en una «conversación» que publicó el «Hacedor de Baleares» en 7 de Mayo, manifestaba que la opinión municipal nacía de un estudio incompleto ó superficial de la materia administrativa y de los textos legales; que no debían confundirse créditos con ingresos; que no eran sobrantes del presupuesto los créditos pendientes de cobro, sino déficit (a misma opinión oficial) que los Ayuntamientos debían mas de 700.000 pesetas a la Diputación; que estas Corporaciones eran la personificación de las regiones; que la de Baleares podía presentar su administración como modelo; que los preceptos legales eran terminantes respecto al modo de practicar las operaciones de contabilidad, y que cuando los alcances se realizan evitan el aumento del repartimiento lo cual equivale a repartirlo entre todos los municipios.

Halló la Comisión de Hacienda tan digna de estudio la controversia, tan importante el punto administrativo que se discutía, que no fiándose de sus propias luces y estimando en mu-

cho la opinión contraria de la Diputación, aunque no convincente de haber de pagar lo que era hipótesis de cálculo y no lo que fuera hecho real y definitivo, acudió a la consulta del caso con los funcionarios técnicos de los Ayuntamientos capitales de provincia de España y véase lo que con rara unanimidad informaron los Contadores municipales que atendieron la consulta.

TOLEDO

«Estamos completamente de acuerdo con la teoría municipal. Jamás he comprendido que no se abone a los pueblos en concepto de menor reparto el sobrante que resulte al liquidar su presupuesto.»

CORUÑA

«Estoy en absoluto conforme con que la interpretación que se da por el Ayuntamiento de Palma es la racional y lógica de los preceptos de la Ley provincial... Concepto de conveniencia el recabar que se imponga a las Diputaciones la obligación del abono de los sobrantes que resulten porque es indudable que esta medida habría de beneficiar sobre todo, a los Ayuntamientos pertenecientes a provincias en que exista recta y ordenada administración y en que los ingresos y pagos sujetos a cálculos prudenciales se efectúen con regularidad dentro del respectivo ejercicio.»

MADRID

«Tengo la satisfacción de manifestar mi conformidad con los razonamientos en que se funda la teoría de que el sobrante obtenido en un año debe figurar como primera partida del presupuesto provincial del período siguiente.»

ALICANTE

«Estoy completamente de acuerdo con la teoría expuesta y de acuerdo también este Contador provincial, pero es cosa que será trabajosa y difícil y que consideramos objeto de una ley.»

ZAMORA

«Conforme con la teoría sustentada y escribo los razonamientos.»

SEVILLA

«Estoy de acuerdo con la opinión sustentada por ese Ayuntamiento porque las citas que emplea son perfectamente aplicables al caso y las consideraciones que se desprenden consecuencia lógica son de las mismas.»

VALENCIA

«Es grata para mí la teoría que sustenta por coincidir con mis apreciaciones.»

En 1891 informé a este Ayuntamiento en el mismo sentido, consiguiendo con ello que la Diputación no nos molestase ya con apremios y amenazas como lo verificaba en años anteriores y que se conviniere que en dos años no comprendiera a la capital en el reparto del contingente, pagándole ésta los atrasos.

Sostenemos siempre las mismas razones fundadas en que la diferencia entre lo pendiente de pago y lo pendiente de cobro, debe ser a menos repartir en el año inmediato.»

BURGOS

«Se halla conforme con la teoría pero considera dificultoso el planteamiento.»

BILBAO

«Se considera incompetente para emitir su opinión, dadas las leyes especiales por que se rigen las Vascongadas.»

BADAJOS

«Tan me hallo conforme con la doctrina que me expone, que la vengo practicando desde hace 26 años.»

SALAMANCA

«Tienen Uds. mucha razón en lo que dicen.»

(Se concluirá).

NOTICIAS

Hemos sido atentamente invitados por el Presidente del Círculo de «Ballver» a la velada musical que se celebró ayer noche en los salones de dicha sociedad.

Agradecemos a D. Juan Mas y Vich la atención que con nosotros ha tenido.

El Sr. Alcalde accidental, haciendo uso de las facultades que le concede el art. 8 de la Instrucción para llevar a efecto el Censo general de habitantes en 31 de Diciembre próximo, ha asociado a la Junta municipal de dicho Censo a nuestro Director.

Agradecemos al Sr. Abrines la distinción.

Hemos convenido en que el Estado es el gran protector de la enseñanza.

Vean ustedes como la protege.

Según las tarifas de la contribución industrial recientemente publicadas en el «Boletín», los establecimientos de enseñanza privada pagarán en Palma cuando sean más escuelas sin hospedaje de alumnos:

Si hay mas de un profesor 126 pesetas.

Si solo hay un profesor 94 pesetas.

Si hay hospedaje para los alumnos se aumentan dichas cuotas en un 25 por 100.

Y todas quedan a la vez aumentadas con los recargos municipales, premio de cobranza, partidas fallidas etc., de modo que una miserable escuela privada de un solo maestro deberá satisfacer mas de 100 pesetas al año, esceptuando tan solo los de PRIMERAS LETRAS Y DIBUJO.

¿Qué les parece?

En vez de suprimir la enseñanza oficial y destinar los millones que cuesta subvencionar la enseñanza privada, se colma de dinero a la primera y se ahoga con contribuciones a la segunda.

Tal es el Gobierno español y así sale ello.

Sin embargo creemos que ningún maestro privado se avendrá al pago.

Cerrar las escuelas privadas y que el Gobierno se arregle con los alumnos en las oficiales.

Allá ellos.

Es el modo para que nadie sepa leer ni escribir, según el resultado que da la enseñanza del Gobierno.

El Sr. Abrines, desde que ocupa la Alcaldía nos está demostrando la diferencia grande que existe entre ser autoridad popular a su sistema y un buen concejal como le creíamos.

Sabemos que ayer se le presentó un vecino para manifestarle estaba falta de agua desde hace cerca de un mes y el encofetado alcalde, encarándose con el reclamante, díjole: dispense V., no estoy visible, lo que ha causado mucha extrañeza al aludido reclamante porque había terminado la sesión y estaban en el salón de sesiones los reacios de siempre.

Lo chocante del caso, ha sido que en el mismo momento de contestar al referido vecino que no estaba visible, ha llegado otra persona no sabemos si para producir queja alguna, y muy atento y afable ha conversado con éste todo el tiempo que le ha parecido conveniente.

Creemos, tiene la Alcaldía, el deber ineludible de atender a todos los vecinos que a ella se llegan sin necesidad de establecer distinciones como la que queda indicada, pues usar de distinciones en una autoridad, entendemos dice muy poco en favor de aquella que los usa para sus administrados.

El accequero municipal ha presto en conocimiento del Sr. Alcalde que el agua que entra en nuestra Ciudad ya es insuficiente para abastecer las fuentes públicas.

Si esta insuficiencia no se remedia probablemente, el Ayuntamiento acordará no dar mas agua a los particulares.

Advertisement for 'LUBRICANTES' (lubricants) with decorative borders and text.

Advertisement for 'Situación, extensión, confines' (Situation, extension, boundaries) with a map and descriptive text.

Advertisement for 'Situación, extensión, confines' (Situation, extension, boundaries) with a map and descriptive text.

El «Boletín Oficial» del sábado no fué reparado a todos los suscriptores, entorpecimiento debido a la que los periódicos han llamado la huelga de la «Misericordia».

Señor Alcalde: las obras públicas que se están efectuando en la calle de Camaró han sido de nuevo suspendidas por centésima vez. ¿Cuándo terminarán dichas obras?

Entre la gente de mar, se habla mucho de ciertos actos que de ser ciertos, pudieran acarrear a esta provincia disgustos tan serios como los ocurridos ultimamente en Cádiz y Algeciras, entre dependientes de la Compañía Arrendataria de Tabacos y contrabandistas.

En previsión de que no ocurran incidentes desagradables, llamamos la atención del dignísimo Comandante de Marina, pues se usurra que la citada Compañía dedica a la persecución del contrabando, embarcaciones que carecen no solo de la patente que para ello necesitan, sino hasta de la documentación necesaria para salir fuera de los puertos.

Si resultan ciertos los rumores en cuestión se excitan los ánimos de los contrabandistas siendo casi probable que un día u otro, tendremos que lamentar alguna colisión, de la que siempre resultan víctimas los empleados de la compañía y contrabandistas pobres que para ganar un mísero sueldo han de sufrir las consecuencias que los actos ilegales reportan.

El Sr. Rovira, con el recto proceder que tanto le distingue, toca después de hecha nuestra denuncia, esclarecer los hechos y caso de resultar ciertos obrar con recta justicia, cosa que no desconfiamos de tan pundonoroso varón.

Esta mañana en la plaza de abastos dos «garridas» payesas se han tirado del añadido por cuestión de celos.

Animadas por el coro de curiosos, se han dirigido palabras insultantes, hasta la llegada del «Adonis» que parodiando al tabernero de la «Verbena» ha hecho tomar rumbo distinto a las dos «bravías», disolviéndose el grupo, protestando de no haber podido presenciar el final de tan divertido espectáculo.

Esta mañana, por cuestión de intereses han reñido a bofetada limpia, dos individuos de oficio carreteros. El hecho ocurrió en las afueras de la Puerta de San Antonio y gracias a la intervención de los transeuntes, la cosa no pasó a mayores, pudiéndose apaciguar los ánimos.

Ayer noche en el Cinematógrafo Balear estrenó una bonita vista de magia titulada «El Nicromántico Merlín» cuya proyección iluminada, resultó de gran efecto.

El programa de esta noche es el siguiente: La Danza del fuego.—El perro amaestrado.—Repartición y comida del Rancho.—Una romería en Ginebra.—El Nicromántico Merlín.—El Caballo Misterioso y la de gran éxito «La Centenaria».

Programa de las piezas que la música del Regimiento Infantería de Baleares núm. 1 tocará mañana de 8 y media a 10 y media en el paseo del Borne.

- 1.º P. D. De la zarzuela «Comarones» Torregrosa y Valverde.
2.º Vals «Loin du Bal», G.let.
3.º «Escenas Pintorescas», Massenet.
4.º Segunda Rhapsodie de Litz.
5.º 1.º A. Suite Grieg Alegro Pasoral.
6.º B. Mort d'Asse.
7.º C. Danza «Anitra».
8.º D. Dans «la halle du Roi», Montague.

Anuncio

Desde el día 1.º de Septiembre quedará abierta la cobranza de las cédulas personales del actual ejercicio, en la calle de Pelaires núm. 30 entresuelo.

Al anunciarlo así al público se advierte: Que a las cabezas de familia no les serán entregadas las cédulas que soliciten para sí, siempre que a la vez no adquieran, las de todos los individuos a su cargo, obligados a obtenerla según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 39 de la Ley de la Unión del Ramo.

En el Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor Abrines y con asistencia de los señores Martín, Pou, Car, Planas, Bonnin, Bestard, Fuster, Martí, Compañy, Llopis, Garcías Moll (don Francisco), Losada, Pomar, Ferrer, Garcías Moll (don Rafael) y García Orell, se reunió ayer la Corporación Municipal, tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Se enteró de un oficio de la sociedad co al «La Barretina Catalana», pidiendo al Ayuntamiento si tendrá inconveniente en constituirse en custodia de su estandarte durante los días 8, 9 y 10 del actual en que dicho coro pasará a Palma al objeto de visitar la isla.

Por unanimidad se acordó acceder a la petición.

A propuesta de la Comisión de Cementerios se acordó traspasar a favor de D. Miguel Mas, la sepultura número 405, cuadro segundo del cementerio católico de esta ciudad.

Se acordó que quedara por ocho días sobre la mesa un dictamen de la Comisión de policía, proponiendo que se dé por subasta el servicio de limpieza pública.

El Secretario dió lectura a un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo que queden reducidas a la mitad las tarifas de inspección de motores que instalan los industriales.

El Sr. Martí expuso su opinión en contra del dictamen proponiendo que los mismos industriales al solicitar el permiso acompañen el dictamen de las obras que se proponen realizar.

El Sr. Llopis dijo que el dictamen de la Comisión estaba fundado en el artículo 292 de las Ordenanzas Municipales, que dice que los dictámenes deben dárlos los facultativos del Ayuntamiento.

Insistió el Sr. Martí formulando la siguiente proposición:

1.º Cuando cualquier industrial pida la instalación de un motor de cualquier clase que sea, cuya instalación tenga que ajustarse a los preceptos de las ordenanzas municipales, ó a los bandos que se hayan dictado sobre la materia, presentarán al Ayuntamiento una descripción detallada de las obras que se proponga realizar y una certificación de un facultativo competente en la que conste de una manera explícita, que en las obras de que se trata no se infringe ninguno de los preceptos de las Ordenanzas que se refieren a este asunto.

2.º Presentando esta relación con el documento citado, el Ayuntamiento resolverá lo que estime conveniente dándole una tramitación igual ó parecida a la que sigue para los llamados permisos de obras.

3.º El Ayuntamiento si lo cree conveniente y dentro de las disposiciones legales, creará un moderado arbitrio que ingresará directamente en las Arcas Municipales y se aplicará a gastos generales del Municipio.

Añadió que esta enmienda no tenía otro objeto que el de facilitar la instalación de dicha clase de motores por el que con su instalación se facilitaría el desarrollo de la industria.

El Sr. Planas dijo que dudaba si con la enmienda los industriales saldrían perjudicados, fundándose en lo subido que son los honorarios de los ingenieros.

El Sr. Losada manifestó que estaba conforme con lo expuesto por el Sr. Martí, con solo la diferencia de que debía suprimirse la palabra «parecidos» escrita en el segundo párrafo de la enmienda.

Después de una breve discusión en la que tomaron parte los señores expresados y el señor Pou, se pasó a votación el asunto quedando aprobado el dictamen de la Comisión por diez votos contra seis.

En vista de un dictamen de la misma Comisión de Fomento, se acordó trasladar la Escuela Municipal de niñas de la Bonanova, en el local donde estaba instalada la de niños.

Se aprobaron varias transferencias de crédito.

Se enteró de un dictamen de la Comisión de Hacienda, participando que por falta de capital no puede realizarse el donativo concedido por el Ayuntamiento al médico de San Juan de Campos.

Se dió lectura a otro dictamen de la misma Comisión proponiendo la forma de efectuar el pago de la cantidad consignada a la viuda del guardia municipal don Juan Font, y a una solicitud de dicha viuda en la que fundándose en la ley recientemente dictada sobre Accidentes del Trabajo, reclama las dos anualidades a que se cree tiene derecho.

El Sr. Pou, manifestó que después de leída de primera intención la citada ley, opinaba que la viuda tenía razón.

El Sr. Martí dijo que ante todo debía averiguarse quien era el verdadero causante de la desgracia, y si resultaba serlo el Ayuntamiento después se vería si está ó no comprendido en la citada ley.

A propuesta del señor Losada se acordó que el asunto quedara por ocho días sobre la mesa.

Se aprobó la liquidación de las obras de la rasante de la calle de Pou del arrabal de Santa Catalina.

El Sr. Planas pidió el por qué no se daba cuenta del dictamen de la Comisión de Gobierno Interior proponiendo el nombramiento de un portero.

El secretario dijo, que habiendo consultado con el alcalde el acuerdo tomado en la sesión anterior, éste le había ordenado que retirase el dictamen hasta que se hubiese presentado el reglamento por el que se deben regir los porteros.

El señor Fuster dijo que lo llevaba redactado, entregándolo acto seguido al secretario quien dió cuenta del mismo.

Después de una breve discusión, se acordó que dicho reglamento quedará ocho días sobre la mesa.

Termina el despacho ordinario el Sr. Pou dijo, que la prensa denunció ciertos abusos que se decían cometidos en la Casa de Misericordia.

Después de esto se han tomado en aquella casa medidas encamiadas, no a corregir aquéllas, sino a impedir que no asilados salgan a la calle para que no puedan hacer nuevas denuncias.

En virtud de esto, los asilados protestaron, y raíz de esta protesta han sido expulsados inicuamente del establecimiento cuatro infelices asilados.

Por lo tanto, pide al Ayuntamiento que es uno de los principales factores que contribuyen al sostenimiento de aquel asilo, no desampare a dichos infelices.

El Sr. Losada propuso que antes de tomar acuerdo sobre lo propuesto, se depuren los hechos, añadiendo, que si resulta cierto que en dicho establecimiento se les trata con que iniquidad no tiene inconveniente de aprobar la proposición.

El Sr. Pou dijo que se fundaba en el relato que sobre lo ocurrido hizo «La Última Hora», cuyas afirmaciones no han sido desmentidas ni oficial ni oficiosamente.

«Yo sólo pido que se averigüe donde están y sus declaraciones ya se verá si es cierto lo afirmado.»

Intervino el Sr. Martí y sostuvo que la expulsión es incompatible con todo asilo como el de la Casa de Misericordia.

Después de una larga discusión en la que el señor Pou dirigió duros ataques a los señores Diputados que intervinieron en el hecho se acordó que el Alcalde averigüe el paradero de dichos asilados y que a su criterio les auxilie cantidad destinada a socorros domiciliarios.

Y se levantó la sesión.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Novillada extraordinaria para el domingo 2 de Septiembre de 1900. Con permiso de la Autoridad, y si el tiempo no lo impide, se lidiarán cuatro toros novillos (desechos de tiena y cerrado) de la ganadería de don Carlos Conradi, vecino de Sevilla, con divisa roja y amarilla, que serán picados, banderilleados y muertos a estoque por la siguiente cuadrilla: Matador: Antonio Fernandéz (Bucanegra). Sobresaliente: Emilio Soler (Canario), con obligación de matar el último toro.

Picadores: Francisco Arjona (Paje), Ramón Castillo, Manuel Mareca, Francisco Martínez (Moreno) y un reserva. Banderilleros: Emilio Soler (Canario), Manuel Ruiz (Loreto), Baldomero Castillo (Castillito), Miguel Barguet (Pajalarga), Pedro Gil (Cepillero).

Puntillero: Manuel Ruiz (Loreto).

PRECIOS

SOMBRA.—Entrada general, 1 peseta; Media entrada general, 1/2 idem.

SOL Y SOMBRA.—Palcos sin entrada, 10 pesetas, Entrada a id., 1 id.

SOL.—Entrada general 0/70 pesetas; Media id. para niños menores de ocho años, cabes y soldados, 0/40 id.

Sobre los precios de entrada de Sombra, Sol y Sombra y billetes de localidades sin distinción, abonará el comprador diez céntimos en equivalencia al impuesto del timbre.

Las puertas de la Plaza se abrirán a las dos y media y la corrida empezará a las cuatro y media en punto.

Finalmente joh lectores!

Podemos anunciar que ha sido vencido el terrible mal venéreo y sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página. Mitagrosos confites Inyección anti-venéreas y Roob anti sífilítico COSTA NZI 1

Vino Jerez ESPECIAL para enfermos MARCA SERRANO De venta: Farmacia Valenzuela, 7

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almodaina)

Agencia Mencheta

Marruecos.—El cólera.—Anarquistas.— La plegaria por Humberto

Madrid 29 1 m.

La prensa se ocupa de la posibilidad de que sobrevengan graves complicaciones en Marruecos, por lo cual se llama la atención del gobierno.

Aumenta el cólera en la India. Ha habido más de 30.000 fallecidos.

A la reina de Holanda se le ha anunciado un atentado anarquista. Dos escultores italianos han sido expulsados del Palacio de Postdam, antes de llegar el Emperador, por creerles anarquistas.

Marruecos.—Hay gran excitación por el rápido avance de los franceses.

Palermo.—Son gravísimos los disturbios que se han promovido a causa de la prohibición en las iglesias de la plegaria escrita por la Reina Margarita en memoria del Rey Humberto. Han resultado muchos muertos y heridos.

Un apestado.—Ingleses y boers

Madrid 29, 2/30 m.

Glascow.—Ha fallecido un apestado.

Pretoria.—El general Botha reprodujo la lucha la mañana del día 27. Fueron rotas las líneas boers. Los ingleses se replegaron con grandes pérdidas.

El general Dewar ha aparecido en las cercanías de Hilbron.

Roberts sustituido.—En Pekin

Madrid 29, 4/50 m.

Asegúrase que el general Roberts será sustituido por el generalísimo de Inglaterra Mister Walseley.

Pekin.—Los destacamentos ruso, inglés, japonés y americano, recorrieron el parque imperial. Los japoneses ocupan el palacio de verano.

Budapesth.—Ha sido detenido Tamaccio, cómplice de Linghessi.

Viaje de los Reyes

Madrid 29 7 m.

Al desembarcar los Reyes en Muros, fueron saludados con entusiastas aclamaciones.

Visitaron la iglesia y el Ayuntamiento y a la una zarpó la escuadrilla llegando a Marín a las cuatro y dos minutos.

El telegrama oficial no da detalles de la recepción hecha en Marín.

El telegramas particulares anuncian que el Sr. Montero Rios ofrecerá una comida a los Reyes en Lourizán.

Se cree que no aceptarán, pues se han limitado hasta ahora a aceptar los «lunchs».

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Table with 2 columns: Value Name and Price. Includes Fomento Agrícola (106'00), Crédito Balear (97'00), Salinera Española (215'00), Obligaciones 6 por 100 (104'00), Bonos municipales (36'00), Isleñas (54'25), Ferro-Carriles de Mallorca (43'50), Alumbrado por Gas (55'00), Unión Comercial papel (70'00).

VALORES PÚBLICOS

Table with 2 columns: Value Name and Price. Includes Madrid 30 de Agosto Interior (73'25), Amortizable 5 por 100 (92'40), Cubas 1886 (86'90), Cubas Nuevas 1890 (72'70), Banco de España (000'00), Tabacos sin cupon (000'00), Francos (29'15), Libras (00'00).

Barcelona 30 de Agosto

Table with 2 columns: Value Name and Price. Includes Interior (73'47), Exterior (00'00), Amortizable 5 por 100 (95'30), Cubas (87'75), Cubas 1890 (72'75), Coloniales (000'00), Nort's (55'20), Alicaut's (82'60).

# SECCION DE ANUNCIOS



## MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREA Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convenido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifica que para curar cualquier enfermedad sífilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 ptas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones 5 ptas. Roob antisifilítico, 4 ptas. De venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma en la de D. Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21.

### Viuda de E. Banqué

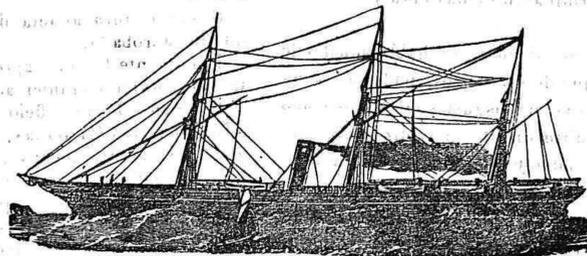
Gran depósito de las tan acreditadas máquinas para coser **Worthem Pfaff y Isotta**  
Venta á plazos desde 5 reales semanales en adelante.

Representaciones exclusivas de las sin rival Máquinas de hacer calceles.

VENTA A PLAZOS

Colón 34--Palma

## ISLEÑA MARÍTIMA



### Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.  
Líneas directas entre Argel y Marsella.  
Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.  
Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.  
Despacho { Oficinas de la Islaña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.  
En los almacenes de la Compañía.—Muelle.  
En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

# HERNIADOS -- Quebrados -- LEED

La CASA VIDAL de Barcelona, domiciliada en la Plaza del Angel números 4 y 5 piso 1.º, dedicada hace veinte años á la curación de las *hérnias*, y que cada día son en mayor número las sorprendentes curaciones que obtiene con su acreditado *Parche anti-herniario* y su braguero inflexible con regulador, maravilla del arte ortopédico, la CASA VIDAL, repetimos, os garantiza, en pocos meses, la curación radical de vuestras *hérnias* en todas las edades y en ambos sexos.

El *Parche anti-herniario*, Vidal tonifica, fortifica y reconstituye la porción de tejido relajado que constituye la *hérnia*, produce una acción bienhechora sobre la misma, no molesta ni llaga y quita el dolor debido á los cambios atmosféricos. La CASA VIDAL garantiza la buena construcción de sus bragueros, los que, construídos expresos bajo la dirección facultativa son los que mejor contienen la *hérnia*, por voluminosa que sea, y no molestan para nada al herniado. Siendo muchísimas las Señoras que por pudor, ó sea por el temor de ser reconocidas dejan pasar su vida sufriendo, algunas de ellas, horriblemente de sus *hérnias*, cuando tan fácil les sería el librarse de dichos sufrimientos, y aun mejor de poder curarse de tan molesta enfermedad, les advertimos que no creemos absolutamente necesario su reconocimiento en la mayoría de casos, ya que casi siempre nos bastan las explicaciones que nos den de su *hérnia* las que juntamente con nuestras instrucciones, y á beneficio de nuestro tratamiento basta para que puedan alcanzar en poco tiempo su total curación.

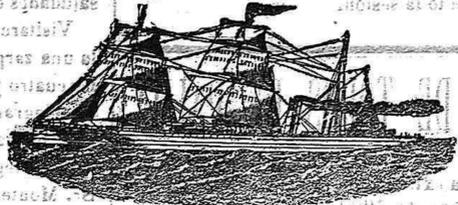
El especialista D. Ramón Vidal estará en esta capital los días 1, 2, 3 y 4 del próximo mes de Septiembre hospedándose en el Hotel Continental, calle de San Miguel, número 38, donde podrán consultarle, cuántos deseen curarse de sus *hérnias*, y recibirá en los referidos días de 10 á 1 y de 6 á 9 por la tarde.

**IMPRESA PAPELERIA**  
OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO  
Calle del Conquistador, 43 y 45  
PALMA DE MALLORCA

En este establecimiento se hallará todo lo concerniente al ramo de Papelería: Papeles para el Comercio y para cartas—Papel lino de varios anchos en diferentes clases—Cajas lino y fantasia desde una peseta en adelante.

VAPOR DIRECTO DE PALMA A LAS ANTILLAS  
Linea de Vapores Transatlánticos de Pimilos, Izquierdo y C.  
S. en C. DE CADIZ

### Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados-Unidos



Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Sagua, Cienfuegos, Veracruz y Tampico, saldrá de este puerto el día 11 de Septiembre el vapor

## MARTÍN SAENZ

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.  
Para más informes, dirigirse á los Representantes de la Compañía en esta plaza, Sres. Martínez y Planas, San Juan 20, Palma.

## Aguas minero-medicinales de MADREMAÑA

llamadas de Nuestra Señora de los Angeles



Ferruginosas, Bicarbonatadas.—Varietas Acidulas Bicarbonatadas Mixtas, Silicatadas y Litínicas. Aprobadas por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en 17 de Noviembre de 1893. Indicadísimas para combatir con excelentes resultados las dispepsias flatulentas ó dolorosas (gastralgias), dispepsias ácidas por atonía del estómago, anemia, clorosis, desarreglos menstruales, reumatismo, gota, infartos del hígado, riñones y bazo, enfermedades de la próstata, inflamaciones crónicas de la matriz y ovarios, di tesis urica, cálculos renales y hepáticos, escofulismo, diabetes, etcétera, etc.—De venta en todas las farmacias y establecimientos de aguas minerales.—NOTA: No serán legítimas las botellas que no lleven la marca registrada y el collijo con el nombre de *Hosias hermanos y C. (en comandita)*, Rambla Cataluña, 113, 1.º

Depósito exclusivo, Juan Valenzuela, Cuartera, 2—Palma.

## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE AGOSTO DE 1900

Linea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Septiembre el vapor **LASACE**  
el día 21 de Agosto » **FRANCE**

Linea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el día 27 de Agosto el grandioso y acreditado vapor francés:

## BITHYNIÉ

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio, Barcelona.

Magnesia Efervescente

# VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA

Farmacias de Valenzuela hermanos—Plaza de la Cuartera y de la Libertad.

## Colmado "LA PROVIDENCIA"

Somos los únicos representantes en las Baleares para la venta de los productos que fabrica la renombrada casa de los SEÑORES G. REDENIL FILS DE PARIS para los enfermos de

## DIABETIS

Acabamos de recibir los siguientes artículos:

Chocolates.—Harina preparada para hacer el pan.—Paquetes harina para hacer pastelería.—Paquetes surtidos de harina de guisantes, de habas y de lentejas.—Paquetes sémola granulada superior.—Paquetes tapioca primera calidad.—Cajas fideos extra fino.—Cajas macarrones.—Cajas de pan en forma de pequeñas barras para la mesa y la sopa.—Tarritos de azúcar excelsior.—Cajas galletas petits fours para postres azucaradas.

## Banco Vitalicio de España

Compañía de seguros sobre la vida y contra accidentes

### GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL PTAS. 15,000,000'00  
RESERVAS 12,267,632'08 } 27,267.632'08

Domicilio social: BARCELONA, Ancha 64

Delegado en las Baleares D. Francisco Gamarra Ladaria  
Inspector » » » D. Juan Luis Quintana Ripoll.